



CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE INTERINA CONCURSO DE OPOSICION ABIERTO

U.M.S.N.H.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, A través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Química, en términos de la Legislación Universitaria aplicable.

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICION ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

- a) EL concurso se llevará a cabo el día **7 de noviembre de 2025 a las 9:30 horas** en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Química, ubicadas en el edificio "M" de ciudad Universitaria, calle Francisco J. Múgica S/N Colonia Felicitas del Río de esta ciudad.
- b) Área Académica del Concurso: **Laboratorios del Programa Educativo de la licenciatura en Ingeniería Química.**

Para cubrir la siguiente **Carga Académica**:

Plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo								
Programa Educativo: LICENCIATURA COMO INGENIERO QUÍMICO							URES: 205	
Asignatura	Ciclo	Gpo.	HORARIO					Total, Horas
			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
Laboratorio de Físicoquímica y Termodinámica	03	01				12-15		3
Laboratorio de Físicoquímica y Termodinámica	03	02				16-19		3
Laboratorio Ingeniería de Reactores	08	01	12-15					3
Laboratorio Ingeniería de Reactores	08	02	16-19					3
COMISIÓN: Preparación de Reactivos para prácticas de Laboratorio	----	----			11-13			2
COMISIÓN: Preparación de Equipo e Instrumental de Laboratorio para prácticas experimentales	----	----			15-17			2
COMISIÓN: Asesoría Académica para alumnos	----	----					11-14	3
COMISIÓN: Acreditación	----	----					10-11	1
TOTAL, horas/semana/mes			6		4	6	4	20

- c) Una plaza a ocuparse es de: **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" MEDIO TIEMPO.**, con carácter de interina, con un sueldo base mensual de \$3,443.78 (tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.), más los conceptos correspondientes con un total de 20 horas a la semana, **a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 15 de noviembre del 2026.**



d) Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Cubrir lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Personal Académico:

TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" MEDIO TIEMPO

- 1.- Tener Título de Licenciatura en el área para la que se contrata
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
- 3.- Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

e) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO mismo al que podrá acceder en la siguiente liga:** <https://personal.umich.mx>, **DOCUMENTO INDISPENSABLE** para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en el cubículo de Enlace de Transparencia de la Facultad de Ingeniería Química ubicado en el edificio M planta alta de ciudad universitaria, en un horario de 8:00 a 11:00 horas, **a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 4 de noviembre del 2025.**

f) Para los efectos Administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1.- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- 2.- Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Ingeniería Química, ubicada en el edificio "M" planta baja de Ciudad Universitaria, calle Francisco J. Múgica S/N, col. Felicitas de Río de esta ciudad.

g) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

U.M.S.N.H.

07/10/2023
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



h) Los aspectos generales mínimos que las comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia Académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica Desarrollada;
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.



i) Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

j) Los temas de examen se darán a conocer **el día 5 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas** a todos los aspirantes, en el cubículo de Enlace de Transparencia de la Facultad de Ingeniería Química, ubicada en el edificio "M" planta alta de Ciudad Universitaria, calle Francisco J. Múgica S/N, col. Felicitas de Río de esta ciudad.

k) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del concurso, en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria, **el día 14 de noviembre de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

l) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer por escrito el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se le dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

m) Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.



n) Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelable, lo que se le notificará por escrito.

ñ) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

o) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

p) En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán., a **15 de octubre de 2025.**

ATENTAMENTE.

DR. FABRICIO NÁPOLES RIVERA
*Director y Presidente del H. Consejo Técnico
De La Facultad de Ingeniería Química*

